**ACTA Nº 6**

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,

realizada el día jueves 11 de abril de 2019

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO**

 -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N°5. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expediente Interno Nº 019/19 caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JESUS ARIEL CASCO**,** solicita se declare de Interés Cultural, el evento denominado ‘JAM SUNSET’ organizado por el Club de la Música, a realizarse el próximo 20 de Abril, en el local ‘La Azotea Vieja’, en Ruta Nº 26, cercano a nuestra ciudad.

**-1-**

En Tacuarembó a los 11 días del mes de abril de 2019, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Mabel Porcal, Dr. Eduardo González Olalde, Hugo Holtz, Oscar Deppratti, Roberto Segovia, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro.

Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veintidós (22) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Teresita García por el titular Mtro. César D. Pérez, Pedro Giordano por el titular Rdor.Daniel Esteves, Maik Migliarini por el titular Mtra. Alicia G. Chiappara, Emilio Maidana por el titular Gerardo Mautone, Dra.Zully Day por el titular Esc. Célica Galarraga, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Julio Mederos por el titular Jorge E. Maneiro, Juan P. Viera por el titular Moira Pietrafesa, Julio C. Brunel por el titular W.Gustavo Luna.

**Total: Nueve (9) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Gabriel Fros, Luis N. Acuña, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Greyci Araújo, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Ma. Teresa de los Santos, Nury Valerio, Ramiro Galvan, Alicia Stinton, Ignacia Bleda, Nelly Castro, Roberto Cáceres, Leonor Soria, Ruben D. Moreira, Ramón Gómez.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31)

Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López.

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

**-2-**

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número necesario para sesionar, comenzamos con la ***“Media Hora Previa”.***

Tiene la palabra el Sr. Edil Ramiro Galván. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Jorge Maneiro. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Esteves. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Gabriel Fros.

**Sr. Edil Gabriel Fros:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; días pasados tuvimos una fructífera reunión con la Directora de Turismo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó y el Gerente del Area de Pasajeros de AFE, dicha reunión se realizó con la idea de concretar un servicio de pasajeros vía AFE a Valle Edén. La idea tuvo el visto bueno del sr. Gerente de Pasajeros de ese organismo ferroviario al punto que en la jornada de ayer se concretó un encuentro en la Intendencia Departamental de Tacuarembó entre el Directorio del Ente Ferroviario y el Intendente Departamental Dr. Eber da Rosa. Sabemos de la idea integracionista de nuestra Intendencia, Intendencia que siempre ha pensado en el desarrollo de nuestro Tacuarembó.

Todo ha quedado establecido para que el viernes y sábado de Turismo los tacuaremboenses y quienes nos visiten puedan hacer un viaje en tren desde Tacuarembó a Valle Edén, potenciando el desarrollo de los pagos de GARDEL y jerarquizando los eventos que allí se realicen con motivo de la Semana de Turismo.

Felicitamos a nuestra Intendencia por tan loable iniciativa.

También, referente al tema, como sabemos desde diciembre del año pasado está corriendo un servicio de trenes de pasajeros entre Tacuarembó-Rivera, por lo tanto solicitamos a todos los propietarios y arrendatarios de campos sobre la vía en ese tramo, que tomen los cuidados para evitar animales sueltos sobre la vía del tren ya que ha habido muertes de varios animales debido –reitero- a animales sueltos en el trayecto que realiza el tren Tacuarembó-Rivera.-

**En otro orden**, por este medio hacemos un pedido a las Autoridades de ANTEL para saber si es posible la instalación de una torre de comunicaciones en la zona de Punta de 5 Sauces 8va. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ya que las señales de Internet y celulares tienen problemas de conectividad. Este pedido es para solucionar este problema en esa zona y zonas aledañas.

Pido que mis palabras en este punto pasen al sr. Gerente Regional del Ente de las Comunicaciones aquí en Tacuarembó y al Directorio de ANTEL.

**Por último** Sr. Presidente, el 30 de marzo de 1994 Tacuarembó comenzaba a comunicarse vía TV con el Uruguay y el mundo, ese día comenzó a transmitir CABLE 2000, abarcando con sus señales el centro de la ciudad y sus barrios. En sus comienzos fueron 16 señales más los Canales 4, 10, 12 y 5 de Montevideo.

Han pasado 25 años y hoy CABLE 2000 sigue tan pujante como su pueblo, hoy con más de 54 entre ellas: CNN, Televisión Española, Discovery, National Geographic, Cadena FOX. Desde sus inicios, además de informar y entretener estuvo presente en todos los mundiales de fútbol, su señal ha llegado a centros educativos de nuestra ciudad.

Sus inicios decían: “prestigio con futuro”, han pasado 25 años y desde este Plenario Sr. Presidente, decimos: “FELIZ CUMPLEAÑOS CABLE 2000”, a María Angélica y su gran equipo humano y profesional a seguir como hasta ahora con prestigio porque hay un gran futuro por delante.

Pido que mis palabras en este tema pasen a la Gerencia de CABLE 2000 y a sus funcionarios y a la prensa del departamento de Tacuarembó. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá Sr. Edil. Queda en el uso de la palabra Nubia López.

**Sra.Edil Nubia López:** Señor Presidente. En el día de hoy me quiero referir a un hecho muy importante que se firmó en la Intendencia Departamental el pasado miércoles 3 de abril.

Se firmó el contrato de obra pública para la construcción de la Residencia Estudiantil Universitaria que albergará aproximadamente a 250 estudiantes.

Su objetivo es consolidar los procesos de aprendizaje a nivel terciario para estudiantes de todo el país, y- destaco ésto señor Presidente- de todo el país, porque la Universidad de Tacuarembó cuenta con un alumnado que se aproxima a mil estudiantes y un tercio de ellos no residen en el departamento. Y es de destacar que entre las carreras que se dictan acá, como el caso de Ingeniería Forestal es exclusiva de esta Facultad de Tacuarembó.

Esta residencia universitaria es otro motivo de orgullo para Tacuarembó. En el acto estuvieron e hicieron uso de la palabra autoridades departamentales, autoridades del gobierno nacional, de la Udelar y de la empresa adjudicataria. La empresa tendrá un plazo de dieciocho meses para hacer entrega de la obra una vez que comience.

Se construirán 2.939 metros cuadrados, a lo que se le agrega 455 metros techados, brindando así la comodidad, funcionalidad y accesibilidad a todos por igual. El proyecto está muy bien diseñado, con 85 dormitorios, salas de estudio, kitchenette, baños necesarios, oficina de administración, salón comedor y espacios exteriores con jardines, parque, estacionamiento y canchas deportivas. Los grandes beneficiarios de esta destacada construcción son los estudiantes que se alojarán en ella. El gobierno departamental donó el predio para la construcción de la misma y ahora conjuntamente con el gobierno nacional a través de la OPP estarán apoyando la construcción de la Residencia, mejorando la descentralización de la Educación Terciaria.

También quiero destacar que en la ciudad de Paso de los Toros se pone en marcha fisioterapia para Adultos Mayores. Lo hace a través de la Dirección General de Desarrollo Social de la intendencia junto al Municipio de Paso de los Toros, donde implantan las actividades a desarrollar.

Su objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores y combatir la soledad generando espacios de intercambio e integración.

El mismo programa ya se ha implementado en las localidades de Tambores, Ansina, Achar, San Gregorio y en nuestra ciudad con éxito.

Además el intendente Eber da Rosa continua visitando el interior del departamento. Visitó Curtina reuniéndose con el Encargado de la Junta Local Roberto Olivera y en los próximos días se acordó la firma del contrato con la empresa adjudicataria para la licitación para la construcción de cordón cuneta y pavimento para las calles de la villa. En Achar el intendente se reunió con Javier Arbiza, Encargado de la Junta Local y realizó una recorrida por el tendido de la nueva luminaria led en la localidad. Otra similar a la inaugurada en Curtina a finales del año 2018, con los referentes de ambas zonas también el Intendente abordó el tema de la caminería rural y las proyecciones en los próximos meses.

Finalmente señor Presidente quiero hacer llegar al Ejecutivo Departamental una gran necesidad que palpo cada vez que por algún motivo llego a ese lugar.

Así como me gusta destacar las cosas lindas y buenas del departamento y me enorgullezco de hacerlo, hoy quiero citar una necesidad y me refiero al estacionamiento para autos particulares que llegan a nuestra Terminal de Ómnibus. Una Terminal que está próxima a cumplir los 25 años de inauguración y su espacio de estacionamiento para autos particulares que van a llevar o a esperar pasajeros resulta sumamente pequeño, teniendo que ir a parar a dos o tres cuadras de la misma y estacionando por la calle Antonio Chiesa o

Pedro María Chiesa del barrio San Antonio. Es una inquietud que el señor Intendente a través de las Direcciones de Obra y Tránsito podrán estudiarla y si hay posibilidades de solucionar, estoy segura que lo harán.

Solicito que mis palabras sean comunicadas al Ejecutivo Departamental. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Queda en el uso de la palabra el Sr. Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; en gira los vecinos de Las Toscas de Caraguatá me han realizado reclamos reiteradas veces sobre la lomada que he solicitado varias veces acá y rotondas para el pueblo, lo cual hay determinados pases que son muy peligrosos y ha habido muchos accidentes.

Los vecinos vuelven a pedirnos que hagamos el reclamo de una rotonda en la entrada de este pueblo Las Toscas y la otra en Ruta 26 y Ruta 6 Cruz de Caminos.-

También estuvimos visitando Curtina y los vecinos nos piden que hagamos los trámites para conseguirles gradas para el estadio que tienen, ya que todos los años en el mes de febrero se hacen Deportinadas.

En otras ocasiones nuestra querida ex senadora Martha Montaner logró gestionar hace 18 años las luces para este mismo estadio, entre otras cosas, ayudas para este pueblo que tanto necesita de la ayuda de todos nosotros.-

**En otro orden**, la Agrupación 2215 está invitando para una reunión que se llevará a cabo mañana viernes en el comercio “Lo de Mello” Barrio Los Molles, a las 19:30 horas y el día sábado al mediodía se realizará otra reunión en Paso de los Novillos en el comercio “Lo de Sima”, por

lo cual estamos invitando a todos los vecinos de la zona. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Queda en uso de la palabra el Sr. Edil Hugo Holtz.

**Sr. Edil Hugo Holtz:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles. Desde aquí quisiéramos exhortar a los ciudadanos que aún no han firmado contra la Ley de Inclusión Financiera obligatoria a que lo hagan ya que aún están a tiempo de firmar, para que luego la ciudadanía decida.

Un porcentaje muy alto de la población de la sociedad trabaja y opera con dinero plástico y está bien que lo haga quien lo desee por comodidad o conveniencia, es libre de hacerlo, lo que está mal es que el Gobierno del Frente Amplio en complicidad con los bancos quieran obligatoriamente bancarizar a toda la población del país.

Los Ministros Bonomi y Astori intentan asustar a la población con afirmaciones como: que por una cuestión de seguridad si llevás tarjeta evitás ser asaltado, en materia económica se trata de proteger a los taxistas, a los ómnibus y a las estaciones de servicio –según dicen- pero se olvidan de pensar en la gente, en el ciudadano de a pie. Hay personas que por diversos motivos no quieren depender de la bancarización obligatoria por varias razones, primero, por una cuestión de libertad, segundo, hay personas mayores que no quieren depender de un cajero cuando los hay y muchas veces vacío o lleno de gente, tercero, tampoco pueden pagar muchas veces en el almacén de su barrio y el jornalero común que busca el peso día a día para el sustento diario de la olla, no puede cobrar sus trabajos con tarjetas; esto va a contrapelo de la realidad.

Otro problema, existen aquí y en muchos lugares del país donde no hay cajeros y cuando hay no son suficientes.

Pregunto yo: ¿si no paramos esto volveremos a la época del trueque?. No dejemos que nos manejen nuestro dinero ni avasallen nuestra libertad, hay muchas cosas que se podían hacer para llegar a la soñada equidad de la que habla la izquierda, pero créanme que ésta no es una de ellas.-

**En otro orden** señor Presidente, quisiéramos destacar lo que sucedió días atrás cuando la inauguración de la cancha multiuso y de la red lumínica del Centro de Barrio Nº. 7 “Los Molles”, brindar nuestras felicitaciones a esa hermosa barriada y al buen trabajo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

**También quisiéramos solicitar** a la Dirección de Obras de la Intendencia un planteamiento recibido por los vecinos de Bonilla que refiere al arreglo de la calle pública, paralela a la Ruta 5, frente a las Viviendas de MEVIR. No sabemos bien a quien corresponde esto, si a la Intendencia o a Vialidad porque es paralela a la ruta y creo que es la antigua ruta.

**En otro orden** próximamente la Intendencia estará inaugurando en el correr de los próximos meses una obra magnífica que se está haciendo en los Barrios López y Etcheverry de la cual hay gente que ha dado su testimonio y nos han comentado, gente mayor, que nunca soñó en su vida que una obra de esta magnitud se pudiera realizar en ese barrio. Seguimos deseando que esta obra continúe, será inaugurada en poco tiempo y se hará realidad el sueño de muchos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite con lo solicitado por usted.

Tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

**Sra. Edil Leonor Soria:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles, señores miembros de la prensa; en estos días se está, de alguna manera, conmemorando los 6 años de la instalación del matrimonio igualitario. Queríamos mencionarlo porque es una conquista de los derechos de las personas que aman personas de su mismo sexo, en realidad es un avance de nuestra sociedad a nivel latinoamericano y a nivel del mundo en respetar el derecho de las personas que quieren casarse y que en realidad no estaban contempladas por la Ley original en donde solamente se validaba el matrimonio entre mujeres y varones. Esto en realidad habla de una sociedad que está abriendo sus puertas, de una sociedad que abre esas puertas a las diferentes realidades. Muchas veces se confunde, señor Presidente, con que si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo y eso hace que diferentes calificativos como retrógrados o como que no estamos contemplando la diversidad, como que tenemos un discurso y hacemos otra cosa, es una moneda fácil, un discurso fácil, una forma muy ligera de dirigirse y de reflexionar acerca de lo que significa el pelear por los derechos de diferentes grupos, de diferentes comunidades, de diferentes puntos en común. Particularmente en este sentido lo que queríamos era rescatar este derecho que se ha consagrado y que muchas parejas lo han utilizado en diferentes puntos del país; en realidad el festejar que exista, junto con otros derechos que también festejamos que existan no tiene necesariamente que ver con cuan adelantado o cuanto atrasados estamos en cuanto al punto de vista cultural sino que tiene que ver básicamente con una concepción de igualdad en la ciudadanía, de igualdad en el ejercicio de los derechos. Luchar todos los días por esta igualdad, luchar todos los días por este ejercicio de los derechos nos hace a todos, mejores personas. Lo que no está bien, lo que nosotros no hacemos, ni hemos hecho ni vamos hacer nunca es usar diferentes condiciones para beneficiarnos desde el punto de vista privado- personal, simplemente nosotros entendemos que la lucha por los derechos, que la lucha por la igualdad tiene que ver con el concretar esa igualdad y esos derechos. La visibilidad de la diversidad no es una visibilidad que haya surgido de la nada sino que es producto de una acumulación social, de una acumulación cultural de personas que se han reunido como otras se reúnen para otras cosas; como otras se reúnen para luchar por el campo, como otras se reúnen para luchar por sus derechos de afro-descendientes, como otros se reúnen para luchar por sus derechos indigenistas, como otros se reúnen para luchar por sus derechos obreros, como otros se reúnen para luchar por sus derechos entendiendo que existe una diferencia, que existe una desigualdad. El horizonte debe ser siempre la lucha por la igualdad, el horizonte debe ser siempre la lucha por el ejercicio de todos los derechos para todos y todas las personas. No vamos nunca acompañar aquellas cosas que entendamos que no aportan y que no colaboran para que esa igualdad se concrete y para que esa igualdad beneficie a todos y a todas por igual. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Saulo Díaz.

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en la reciente semana hemos estado recorriendo lo que son un poco los diferentes barrios de la ciudad, anduvimos por Barrio Centenario, Barrio López, la Avda. Batlle y Ordóñez hasta su finalización y también Barrio Montevideo y en conversaciones con los vecinos encontramos un común denominador y que fue un planteo concreto acerca de los notorios incrementos que han observado estos vecinos y vecinas de la contribución inmobiliaria. Acá traje un par de ejemplos que los vecinos muy amablemente dispusieron a fotocopiar un par de recibos y notoriamente se ven incrementos importantes que acceden por encima del 31% en un caso y por encima de un 25% en el otro. Tomando en cuenta que hoy en día la inflación está en un dígito uno a veces se pregunta cuáles son los parámetros que toma el Ejecutivo para efectuar estos aumentos de la contribución, creo que son bastante importantes más en barrios humildes de Tacuarembó. Voy a poner solamente un ejemplo, una contribución que en el año pasado se pagó $ 6.400 este año pasa a $ 9.200, hubo un aumento del 32% en un año en un barrio, en este caso es en el Centenario, una de las calles del fondo que son de piedra, la quinientos cincuenta y algo, los que andan recorriendo saben a cuales me refiero, y que no han tenido ninguna mejora. También es cierto y hay que reconocer, si hay mejoras en los barrios, determinadas políticas de la Intendencia en determinados lugares, está bien que haya un incremento acorde, de acuerdo a las obras porque hay que financiarlas y buscar fondos de la gente para poder ir cubriendo y hacer más obras. Pero cuando uno ve, como en estos barrios que anduve recorriendo puntualmente los dos ejemplos que traje, Bº. Centenario y Avda. Batlle y Ordóñez, hasta el momento yo no he visto ninguna obra rimbombante ni mucho menos, es más, en esa reunión que fue de noche la calle no tenía ni siquiera alumbrado público. Siguiendo el relato, cuando uno entra a las denominadas redes morales, por alguno, y ve la indignación, los gritos en el cielo, la tristeza, el enojo de cuando sube $ 1 el boleto en Montevideo o sube $ 5 el peaje, acá tenemos incrementos que oscilan el treinta y pico por ciento, en algún caso y que no tengo acá la fotocopia llegó a casi el 40% y otros casos de un 25%, pero con un dígito de inflación, me gustaría saber cuáles son los parámetros por los que se rige el Ejecutivo para aumentar la contribución inmobiliaria. Voy a pedir después que esto pueda pasar a prensa oral y escrita porque cuando muchos vecinos escuchen esto seguramente se van a sentir identificados. La idea tratando de aportar algo constructivo es tratar de tener una respuesta por parte del Ejecutivo para llevarle, a los vecinos, que trate de esclarecer por lo menos por qué estos incrementos tan importantes para zonas y barrios de Tacuarembó. En ese sentido vamos hacer llegar, señor Presidente, un pedido de informes, voy a dejar de lado lo formal y voy puntualmente a las preguntas que formulamos: *“Respecto de los notorios incrementos de Contribución Inmobiliaria en nuestro departamento, agradecemos se nos informe lo siguiente: 1) Indicar los criterios utilizados por la Intendencia Departamental para definir los respectivos montos, que por concepto de Contribución Inmobiliaria deben aportar los vecinos de Tacuarembó. 2) A los efectos de complementar la interrogante anterior, señalar él o los métodos empleados por el Ejecutivo para la aplicación de aumentos o rebajas de este impuesto. 3) Indicar el número de deudores por este concepto. 4) Indicar si actualmente existen mecanismos de subsidios o descuentos para el pago de Contribución Inmobiliaria. 5) Señalar, en caso de que la respuesta anterior resulte afirmativa, las condiciones que definen estos subsidios o descuentos y cuáles son los mismos. 6) Indicar si existen situaciones donde las exoneraciones por Contribución Inmobiliaria alcanzan el 100%. 7) Si la respuesta anterior es afirmativa, indicar qué casos son los incluidos dentro de esta exoneración”.* Nosotros creemos que ingresando este pedido de informes al Ejecutivo y luego teniendo esa respuesta podamos luego tener información necesaria para poder explicar estos incrementos notorios de la Contribución Inmobiliaria y que a los vecinos realmente les preocupa porque son familias humildes y trabajadoras y que a priori uno no tiene muchos elementos que manejar. Solicitamos señor Presidente que nuestras palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita del departamento. Agradezco el tiempo, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

**Sr.Edil Juan P. Viera:** Muchas gracias señor Presidente. Señoras y señores Ediles. En primer término quiero mencionar que aún seguimos a la espera de la respuesta de unos pedidos de informes. Uno que involucra directamente a la Junta sobre gastos de publicidad en los años 2015, 2016 y 2017, que desde el 30 de agosto estamos esperando que nos respondan. Además de otros pedidos de informe que hiciéramos a Prodema Sur y al Municipio de Paso de los Toros, desde el 30 de agosto tampoco nos han respondido.

**Pasando a otro tema señor Presidente** semanas atrás veíamos en las noticias y nos hacían llegar algunos vecinos del parque Oribe, como se formaba un incendio en esa zona. Inmediatamente me vino a la memoria el pedido de una Comisión Preinvestigadora que realizáramos desde nuestra bancada, justamente para investigar la adjudicación de esa licitación. Obviamente, esa preinvestigadora no tuvo lugar porque el Partido Nacional amparándose en algunas cuestiones que ellos entendían que la normativa lo prohibía, nos negó la posibilidad de investigar. Pasaron cuatro meses y una de las cuestiones que nosotros queríamos investigar era justamente si se habían cumplido con algunos de los objetivos por el cual se realizaba el llamado. Vamos a dar lectura al objetivo principal de ese llamado que decía: limpieza de las 85 hectáreas del balneario Iporá y Parque Oribe. Extracción de rebrotes, y extracción total de ramas y desechos del raleo mediante el retiro de los mismos. Esa era la tarea principal que debería haber realizado la empresa que a la vista de todo el mundo que pasaba por allí no lo había realizado y que terminó con los hechos que vivimos hace un par de semanas y fue bastante grande, los vecinos nos hicieron llegar muchos registros a través de fotografías y los bomberos tuvieron mucho trabajo. No pasó a mayores justamente por el buen desempeño de bomberos. A raíz de esto señor Presidente nosotros habíamos solicitado que vinieran los Directores que estaban a cargo de esto, nunca nos respondieron. Pasaron cinco meses hasta que nosotros expusimos el tema en la Junta. Cuando el proyecto pasó a Archivo sin anunciarse por lo tanto nosotros no pudimos venir preparados para hacer las preguntas que queríamos, se hicieron presentes en la Comisión los directores responsables. Voy a leer un extracto de la versión taquigráfica en donde nosotros le preguntábamos a uno de los Directores: “justamente uno de los motivos del raleo era prevenir incendios. A ud le parece que dejando así eso está previniendo incendios? A lo que nos responde el Director, si dejás pasar cuatro o cinco meses eso desaparece, te lo puede decir él que es ingeniero. A lo que nosotros respondemos, ahora estamos en verano, pasa el verano en el medio, a vos te parece que quedó limpio así, entonces. Y la respuesta del Director fue, ni más ni menos. No. No quedó limpio”. O sea señor Presidente que el objetivo principal por el cual se hizo el llamado y la adjudicación de esa tarea no fue cumplido. Por lo tanto nosotros una de las preocupaciones que teníamos y por la cual queríamos que se investigara, teníamos razón. Por lo tanto queremos decir que la empresa no cumplió con la tarea que estaba organizada y al mismo tiempo es notoria la omisión de la intendencia y de los funcionarios que fueron designados para el control del contrato. Por lo tanto señor Presidente nos quedaron un montón de dudas después que vinieron los Directores, en el momento que argumentábamos a favor de la preinvestigadora, invitamos a los ediles del Partido Nacional que luego que no hubieran más impedimentos normativos que presentaran ellos la preinvestigadora, que gustosamente nosotros la íbamos acompañar. Luego de leer la versión taquigráfica nos quedan muchas dudas y seguimos con la invitación para que se presenten. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** De esta manera hemos terminado con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Depratti por una moción de orden.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Presidente, queríamos pedir un Minuto de Silencio, por la reciente desaparición física del exministro de Defensa el Dr. Jorge Menéndez.

**SR.PRESIDENTE:** Ha coordinado con los demás Ediles.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Lo hice en las bancadas, no sé que resolvieron.

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos hacer el Minuto de Silencio por el fallecimiento del señor Ministro.

…………………………….

**SR.PRESIDENTE:** Muchas gracias señores Ediles.

**-3-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el **Primer Punto** del Orden del Día: ***“Consideración y aprobación del Acta Nº. 5”.*** Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD (26 en 26).-**

**-4-**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: ***“Asuntos Entrados”.***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**Secretaría:** Asuntos Entrados Sesión 11 de abril de 2019.

**11/04/19 105 I.D.T;** eleva Exp. 507/19; solicitando la exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón Nº AS11.516, propiedad del BROU, Agencia de Tambores. **PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**11/04/19 106 I.D.T;** eleva Exp. 2841/18; contestando pedido de informes al Edil Sr. Oscar Depratti, quien solicita información acerca de la existencia de algún plan de regularización del vertedero municipal de San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. EDIL**

**11/04/19 107 I.D.T; eleva Exp. 845/19**; remitiendo “PROYECTO DE MODIFCACION DEL REGIMEN DE LICENCIAS PARA LOS FUNCIONA---

RIOS DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL”. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**11/04/19 108 JUNTA DPTAL DE SORIANO;** eleva Of. 135/19, solicitando se sirva informar a ese Legislativo, si posee reglamentación al respeto y en caso afirmativo se sirva enviar una copia de la misma. **QUEDA EN CARPETA**

**11/04/19 109 RAUL CASTELLI,**  eleva nota agradeciendo la gestión realizada por este Organismo, referido al Comodato para instalar una Antena de 60 metros de altura, en la ex - Chacra de Peña. **QUEDA EN CARPETA**

**11/04/19 110 CONGRESO NAC. DE EDILES**; eleva Of. 471/19, invitando al Presidente y por su intermedio se convoque a los Ediles Mario Segovia, Ligia Iglesias, Doris Silva o Abel Ritzel, Richard Menoni o Mabel Porcal y Nildo Fernández, para la reunión que se realizará en el Departamento de Paysandú, durante los días 17, 18 y 19 de Mayo del corriente, en las instalaciones de la Junta Departamental. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

**11/04/19 111 I.D.T;** eleva Exp. 657/19; contestando pedido de informes al Edil Sr. Oscar Depratti sobre situación ante la presencia de vehículos en playas y dunas en San Gregorio de Polanco. **PASA AL SR. EDIL**

**11/04/19 22/19 I.D.T.;** eleva Exp. 860/19; declarando de Interés Cultural el evento denominado “JAM SUNSET” a realizarse el día 20 de Abril de 209 en LOCAL “Azotea Vieja”, sobre Ruta 26, centro urbano de nuestra ciudad. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO Y EQUIDAD Y DDHH.**

**11/04/19 003/19 TRIBUNAL DE CUENTAS;** eleva Resolución Nº 889/19, sin formular observaciones a la adquisición proyectada según Expediente Interno Nº 2/19, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 3591/18; solicitando anuencia al Padrón Nº 2726 (urbano) propiedad de la Sra. Nélida Rosa Lanzerri Pérez, quien luego de la tasación catastral correspondiente, aceptó enajenar a la Intendencia dicho inmueble por la suma de US$ 79.129. **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**11/04/18 035/19 TRIBUNAL DE CUENTAS;** eleva Resolución Nº 890/19, sin formular observaciones a la modificación de recursos dispuesta, según Expediente Interno Nº 2/19, caratulado INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO; eleva Exp. Nº 208/18; solicitando anuencia para la exoneración de tributos de Padrón Urbano Nº 122, manzana 29, localidad catastral San Gregorio de Polanco, destinado a Museo, por la familia Muga Prietto por un plazo de quince años. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**SR. PRESIDENTE:** Quiero advertirle a los señores Ediles, que de acuerdo a lo que ha dispuesto el Plenario vamos a sesionar el próximo 25 de este mes en la ciudad de Paso de los Toros. Va a salir un ómnibus desde la puerta de la Junta Departamental, un ómnibus especialmente fletado para llevar a los Ediles y a los Funcionarios, a las 16:00 hs. Sería importante que anuncien por Secretaria el compromiso que tiene cada uno de ir para tratar de solucionar algún problema de asiento o ver otro vehículo. Nosotros pensamos que con un ómnibus y los autos de la Junta cumpliríamos el cometido pero en todo caso se vería alguna otra solución.

**-5-**

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Señor Presidente, en acuerdo con la Comisión de Cultura vamos a solicitar a la Junta Departamental la inclusión como grave y urgente del Asunto Entrado 22/19 que se acaba de anunciar por Secretaría, para su consideración en la noche de hoy en merced al tiempo de la realización del evento que hace imprescindible que sea considerado en el día de hoy. Está en la Mesa el proyecto.

**SR. PRESIDENTE:** Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 11 de abril 2019.

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 019/19 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JESUS ARIEL CASCO, solicita se declare de Interés Cultural, el evento denominado ‘JAM SUNSET’ organizado por el Club de la Música, a realizarse el próximo 20 de Abril, en el local ‘La Azotea Vieja’, en Ruta Nº 26, cercano a nuestra ciudad*;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa fue planteada por un grupo de jóvenes emprendedores locales (Emprendimiento JAM SUNSET), vinculados al “Club de la Música”, desarrollándose este evento, en un predio particular, para el cual los organizadores, han tramitado una habilitación especial de Bomberos, denominado servicio 272;//

**CONSIDERANDO II;** que dicho espectáculo se basa en el encuentro de improvisación musical, motivados por una Banda que abre el espacio e invita a participar en el escenario a todos los músicos que lo deseen;//

**CONSIDERANDO III;** que la iniciativa cuenta con el aval de la Dirección de Juventud de la Intendencia Departamental, que respalda dicha solicitud, en el entendido que sirve para promover espacios de intercambio cultural entre los jóvenes de nuestro medio;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral: 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515, y lo establecido en el Decreto 31/15, (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental),//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de *Interés Cultural el evento denominado “JAM SUNSET”* organizado por el Club de la Música, a realizarse el próximo 20 de Abril, en el local “La Azotea Vieja”, ubicado en Ruta Nº 26, próximo a nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto Nº 031/15 de la Junta Departamental, y la misma se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Por la Comisión: Mtro. Jesús Casco. Prof. Julio Brunel, Mtra. Judiht Vigneaux Nildo Fernández

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la inclusión del tema como grave y urgente. Al no haber repartido se precisan 21 votos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (25 en 25).-**

Pasamos a votar. **APROBADO.**

Está a consideración el tema. Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Presidente, yo tengo algunas consideraciones, me considero exonerado porque en realidad el año pasado, en diciembre, nosotros consideramos la 1ra. Edición de este tipo de actividades que son realmente auspiciosas realizada por jóvenes emprendedores de nuestra ciudad y que por otra parte la motivación que me llevó realmente a apadrinar esto en el sentido de solicitar a la Junta Departamental y al Ejecutivo su declaración de Interés Cultural es, además de las razones que esgrimimos en diciembre pasado para solicitarlo, es el éxito con que culminó la 1ra. Edición de este evento con una participación de más de 600 personas en un ambiente alejado de la ciudad y con una modalidad totalmente nueva. Parece realmente un motivo de celebración de jóvenes emprendedores locales posibiliten eventos que son gratuitos para los asistentes y que además significan oportunidades para artistas locales y creo que, de acuerdo a lo que nos dijo uno de los directores del evento, aspiran a continuar con este tipo y además ya en esta edición cuentan con artistas de otros departamentos que vienen a promover sus condiciones, su arte y que no es simplemente el tema canción sino que es variado. Allí se instrumenta un escenario adecuado y además con disposición para que otro tipo de artistas, en este caso por ejemplo van a incluir “títeres”, los viejos títeres que veíamos y se cultivaban en nuestras escuelas y que es un evento a destacar. Por otra parte en cierta forma lo que necesitan de financiación lo logran dando también oportunidad para que empresas locales gastronómicas o de bebidas (cantinas), tengan su oportunidad. Exonerado estoy entonces de demasiada fundamentación pero quiero hacer notar los juicios que le mereció a las distintas reparticiones que tienen que ver con ello de la Intendencia Departamental que según informe del Director de la Dirección de Juventud, manifiesta que: “respalda dicha solicitud por entender que sirve para promover espacios de intercambio cultural y que este tipo de iniciativas sin fines de lucro es parte de las políticas de promoción del desarrollo integral de nuestra sociedad en general y de nuestros jóvenes en particular”. “El Ejecutivo también entiende que dicha declaratoria es de recibo y que la comparte en su totalidad pues considera que se amerita el destaque de ser declarado de Interés Cultural en coherencia con lo que son las políticas de descentralización y apoyo a la participación ciudadana de esta administración departamental, promoviendo generación de espacios, considerándola fundamental en los procesos de fortalecimiento de aspectos vinculados a la democracia participativa”. Termino señor Presidente diciendo que esta es una muestra más de que nuestra juventud no está perdida. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** He tenido cierta tolerancia porque la Mesa se equivocó, después de haber votado en todo caso hay que fundar el voto que es lo que voy a dar de acá en adelante. Todo el que vaya hablar ahora va a ser fundando el voto y mi equivocación fue en la tolerancia que tuve con el señor Edil, más de 5 minutos.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Pero no lo puso a consideración.

**Secretario General:** Se votó, se votó.

**SR. PRESIDENTE:** Por eso acabo de decir que la equivocación fue mía y por eso tuve esa tolerancia, la equivocación fue mía. Lo primero que hice fue reconocer. Ahora nos vamos a ajustar al Reglamento porque la equivocación fue mía. Desde ahora tiene 5 minutos cada uno para fundamentar el voto.

Tiene la palabra el señor Edil Juan P. Viera.

**Sr.Edil Juan Pablo Viera:** Señor Presidente. Suscribo cada una de las palabras del compañero Jesús Ariel Casco. Para mí es un honor y una enorme alegría que esta Junta hoy esté declarando de interés cultural este Evento que es realizado por jóvenes emprendedores e innovadores que han traído una novedosa forma de distracción, de divertimento para los jóvenes de Tacuarembó, verdaderamente hoy es uno de esos días que me siento orgulloso de pertenecer a este departamento y a esta Junta Departamental, declarando de Interés Cultural a este evento. Ojalá que sea por muchos años más. Felicito a los organizadores. Demás está decir que vamos a votar afirmativamente. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Judith Vigneaux.

**Sra.Edil Judith Vigneaux:** Señor Presidente, señores Ediles. Queremos comunicar que hemos venido estudiando este tema en la Comisión. Recibimos a los organizadores de este Evento, consideramos de destaque la organización de este Evento. Que es una apuesta interesante donde participa la juventud y donde el Evento es gratis como lo dijo el Edil que me antecedió en el uso de la palabra. Queremos destacar el apoyo de la intendencia a este Evento, donde participa la juventud, y donde está involucrada la Dirección de la Juventud. Además destacar que en ese Evento además de la música y de las bandas que se presentan en el escenario, dan participación a los títeres. Pero además dentro de las palabras que nos manifestó el organizador, dice que hay un circo social, que es un emprendimiento de malabarismo y de circo callejero de acá de Tacuarembó, también hay artistas plásticos en el Evento y después la gran importancia de lo gastronómico que es presentado por las empresas de Tacuarembó.

Llegó fuera de fecha por el informe del señor Intendente que llegó hoy, por eso no lo pudimos hacer entrar en la forma que correspondía por la Comisión. Desearle éxitos a los muchachos y que piensen en otros Eventos de estos o mayor envergadura como lo tienen pensado. Gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señora Edila. Si algún otro Edil va hacer uso de la palabra… pasamos a votar. Ya está votado.

**D.8/19.-**En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de abril del año en curso; la Junta Departamental sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno Nº 019/19 caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JESUS ARIEL CASCO****,*** *solicita se declare de Interés Cultural, el evento denominado ‘JAM SUNSET’ organizado por el Club de la Música, a realizarse el próximo 20 de Abril, en el local ‘La Azotea Vieja’, en Ruta Nº 26, cercano a nuestra ciudad*;//

**CONSIDERANDO I;** que dicha iniciativa fue planteada por un grupo de jóvenes emprendedores locales (Emprendimiento JAM SUNSET), vinculados al “Club de la Música”, desarrollándose este evento, en un predio particular, para el cual los organizadores, han tramitado una habilitación especial de Bomberos, denominado servicio 272;//

**CONSIDERANDO II;** que dicho espectáculo se basa en el encuentro de improvisación musical, motivados por una Banda que abre el espacio e invita a participar en el escenario a todos los músicos que lo deseen;//

**CONSIDERANDO III;** que la iniciativa cuenta con el aval de la Dirección de Juventud de la Intendencia Departamental, que respalda dicha solicitud, en el entendido que sirve para promover espacios de intercambio cultural entre los jóvenes de nuestro medio;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19 Nral: 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515, y lo establecido en el Decreto 31/15, (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental),//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de *Interés Cultural el evento denominado “JAM SUNSET”* organizado por el Club de la Música, a realizarse el próximo 20 de Abril, en el local “La Azotea Vieja”, ubicado en Ruta Nº 26, próximo a nuestra ciudad.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6º del Decreto Nº 031/15 de la Junta Departamental, y la misma se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

**SR.PRESIDENTE:** Se levanta la Sesión agotado el Orden del Día.

Son las 21:49